

ING. WILMA MEZA BORJA
Río de Janeiro OE4-73 y México
Teléfonos 2523446 - 2524188
Quito - Ecuador

Quito, 12 de Junio de 2020

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE COSTA CAREY COSCAREYSA CONSTRUCTORA S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de COSTA CAREY COSCAREYSA CONSTRUCTORA S.A., presento a ustedes mi Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Es responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros y la preparación y presentación de los mismos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, por lo tanto, como Comisaria mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

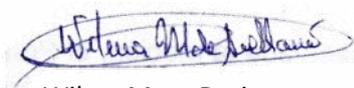
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, su adecuada aplicación y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de Situación Financiera al 31/12/2019, el Estado de Resultados y el de Flujo de Efectivo a la misma fecha, los Libros sociales de la Compañía, las actas de Juntas de Los Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

Opinión sobre Cumplimiento:

En mi opinión, los estados mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los Libros Sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



Wilma Meza Borja
Comisaria